

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 19/08/2022

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez.

El Cr. Raúl Díaz participa como consejero suplente.

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Pablo Freyer.

Siendo la hora 13:07, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha para dar curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 13/2022 de fecha 05/08/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 13/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 05/08/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo. En caso contrario, sugiere se proceda a su aprobación.

Constatado el consenso de los señores consejeros con el texto del proyecto de Acta, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 13/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 05/08/2022. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez. 2 (abstenciones) de los Cres. Selva Alonzo y Jorge Perazzo (por no haber participado de la sesión anterior)*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 15/08/2022, Nros. 0439/2022 al 0479/2022

Exp. 0456/2022 – Departamento Contable del CCEAU / Propuesta y honorarios para el dictado de clases de Coro:

El Cr. Mario Soca hace referencia al Exp. 0456/2022, en el cual figura la propuesta y honorarios para el dictado de clases de coro en la Institución recibidos por parte de XX y asimismo la cotización y el cuadro comparativo con las propuestas recibidas de los profesores de Coro, presentado por el Departamento Contable. A ese respecto, si bien pondera que se esté re-editando esta actividad en el Colegio, que involucra a un grupo de colegas, también comenta que –según se indica en la resolución que figura en planilla- se está aprobando la contratación de XX pero no se precisa la cuantificación de sus honorarios, a título informativo y a modo de referencia.

Por su parte, teniendo en cuenta que en la resolución también se indica que se estará efectuando la contratación “en caso de que haya un mínimo de socios interesados en participar de la actividad”, la Cra. Georgina Ricciardi consulta cuál sería la masa crítica necesaria y mínima para habilitar la operativa del Coro.

Consultada, Secretaría manifiesta que -según tiene entendido- para conformar un coro es necesario cubrir requerimientos de distintas voces.

Consultado el Cr. Jorge Perazzo, explica que uno de los requisitos es asegurar que las distintas cuerdas estén cubiertas. Por tanto, se inclina por promover la realización de un llamado a socios interesados en integrar el coro y -en función de la cantidad de colegas que se inscriban- ir definiendo un grupo, también en línea con la propuesta de trabajo sugerida por el Director. Estima que al momento resulta difícil definir cuál sería el mínimo de componentes que deberían conformar las distintas cuerdas.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que la integración del Coro contempla también a familiares de socios.

Por su parte, la Cra. Selva Alonzo sugiere que al momento de definirse la contratación de un Director para el Coro del CCEAU, quizás sea pertinente hacerle notar que la vigencia de su contrato quedará sujeta a la disposición de un quórum mínimo de componentes.

El Cr. Jorge Perazzo acompaña el criterio sugerido por la Cra. Alonzo, al tiempo que también relata que de su experiencia de haber asistido a algún Festival de Coros, ha podido constatar que a nivel de integración en cantidad de componentes, las estructuras son muy diversas entre sí.

A continuación, Secretaría informa que se solicitaron tres cotizaciones de honorarios por parte del Departamento Contable. En tal sentido, detalla las respectivas cotizaciones que figuran en el cuadro comparativo contenido en el informe presentado por dicho Departamento, en el que también se precisan antecedentes de cada oferente en cuanto a formación académica, trayectoria y ocupación actual.

Finalmente, se manifiesta a disposición para profundizar en la búsqueda de información o evacuar las dudas que se generen en torno al tema.

La Cra. Georgina Ricciardi pondera como “habilidad blanda” la experiencia previa de dirigir un coro en el ámbito de una entidad gremial profesional.

El Cr. Mario Soca señala que el espíritu de su observación fue más que nada ponderar una actividad importante, que convoca a colegas que tienen el don del canto y por lo cual entiende que sería pertinente promover su difusión a la mayor brevedad posible, a efectos de que el Coro pueda volver a funcionar en el Colegio.

Constatado el consenso de los señores consejeros, se acuerda ratificar la propuesta que figura en el Exp. 0456/2022.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función del análisis de las propuestas y cotización de honorarios recibidos y de los antecedentes expuestos en el informe presentado por el Departamento Contable del CCEAU, se disponga ratificar lo recomendado por la Mesa del Consejo Directivo autorizando la contratación de XX para que se desempeñe como Director del Coro del Colegio desde el 1° de setiembre hasta el 30 de diciembre de 2022, inclusive. UNANIMIDAD. (Exp. 0456/2022)*

Exp. 0460/2022 – Cra. Norma Pontet / Solicitud de reembolso de gastos para Cumbre de las Américas:

Difusión de reglamento de aprobación de viáticos y reembolso de gastos del CCEAU para integrantes de Comisiones Técnicas Interamericanas de la AIC:

El Cr. Mario Soca hace referencia a la solicitud recibida por parte de la Cra. Norma Pontet, en su calidad de Presidente de la Comisión de Investigación Contable de la Asociación Interamericana de Contabilidad, relativa a la posibilidad de que le sean reembolsados los gastos –de acuerdo a lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de aprobación de viáticos y reembolso de gastos- en virtud de su participación en la IX Cumbre de las Américas (Panamá, 5 al 7 de octubre de 2022) y en la reunión de Comisiones Técnicas de AIC. A ese respecto, advierte que esta solicitud da la pauta de la necesidad de difundir adecuadamente un tema entre los asociados, que refiere a la motivación a la participación en eventos internacionales y al reintegro de viáticos y gastos. En tal sentido, se manifiesta partidario entonces de difundir este beneficio entre los colegas con el objetivo de contar con una mayor participación en este tipo de actividades, fundamentalmente como oportunidades para potenciar el intercambio académico e interpersonal fuera de fronteras. Admite que es consciente de que no todos los colegas están en conocimiento de lo dispuesto en el reglamento de aprobación de viáticos y

reembolso de gastos del CCEAU para delegados ante Organismos nacionales y/o internacionales, destacando que si bien la colaboración institucional puede parecer marginal en relación al costo en el que se incurre al viajar al exterior, no deja de ser un apoyo que premia o incentiva a todos aquellos colegas que participan en estas actividades.

En función de todo lo expuesto, el Cr. Soca plantea que por intermedio del Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), se fomente la difusión de esta información para que todos aquellos colegas que estén interesados en participar de la IX Cumbre de las Américas, amparados en dicho reglamento, puedan solicitar el reintegro correspondiente.

En su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la AIC, el Cr. Daniel Acuña entiende que el planteo del consejero Soca es de recibo, al tiempo que deja constancia de que en la primera reunión mantenida con los integrantes de las Comisiones Técnicas Interamericanas ya se planteó este tema. Del mismo modo, solicita el apoyo de Secretaría a efectos de reforzar la difusión del punto, en caso de que no todos los colegas que participen en comisiones hayan participado de la reunión mantenida.

Secretaría recuerda que el citado Reglamento aplica solamente para aquellos asociados que integran Comisiones Técnicas Interamericanas. Sin perjuicio de ello, se compromete a reiterar internamente el envío de esta información, en caso de que no haya llegado a todos.

El Cr. Mario Soca sugiere que la información que se vaya recibiendo de la Cumbre de las Américas, así como el Reglamento de aprobación de viáticos y reembolso de gastos, sea incluida en el Newsletter que se envía periódicamente a los asociados los días viernes con el fin de *“hacer un predicamento para convencer y motivar a las nuevas generaciones”*.

En otro orden, desde la necesidad de promover que las nuevas generaciones de recién egresados se incorporen al Colegio, relata su experiencia como docente de Pericias Contables en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, desde donde señala que tuvo gratos testimonios de alumnos que se acercaron al CCEAU para promover su afiliación. En función de lo expuesto, entiende que cada uno debe ser un *“predicador constante”* de los beneficios que brinda la Institución, desde distintos aspectos. Subraya entonces que no efectúa sus planteos en un tono de crítica a los esfuerzos que se realizan en forma permanente, sino que su espíritu es coadyuvar a que el Colegio siga vigente y pueda captar a las nuevas generaciones.

La Cra. Selva Alonzo acompaña el planteo formulado por el Cr. Mario Soca, en tanto comparte la importancia de que los asociados tengan conocimiento de que cuentan con un beneficio económico al momento de participar en un evento internacional. Sin perjuicio de ello, también estima necesario que, por intermedio del Director Nacional por Uruguay ante la AIC, se promueva el desarrollo de una exhaustiva planificación a nivel de difusión, de modo de exhortar a los asociados a que se integren a trabajar a los ámbitos de intercambio técnico, teniendo en cuenta que los Organismos internacionales tienen a disposición las Comisiones Técnicas que se replican en cada Entidad profesional miembro.

La Cra. Sol Andrade recuerda que, tal y como señaló Secretaría, el beneficio económico a obtener está directamente ligado a la pertenencia y participación del colega en una Comisión Técnica Interamericana.

La Cra. Selva Alonzo advierte que hay dos aspectos a considerar en relación al análisis de este punto. En tal sentido, puntualiza que por un lado se debería informar a los asociados que -para quienes integren las comisiones y desearan participar de los eventos internacionales vinculados- tendrían un beneficio económico a futuro.

Por otro lado, refiere a la necesidad y pertinencia de que desde el Colegio se promueva la participación de colegas socios que le representen como país en las distintas Comisiones Técnicas Interamericanas, para que puedan efectuar sus aportes y su trabajo, aspecto que percibe que a su criterio está un tanto relegado.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que además, para poder participar de las Comisiones Técnicas Interamericanas, los colegas deben ser integrantes de la AIC.

Secretaría confirma lo señalado por la consejera Ricciardi, precisando que efectivamente los asociados deben ser adherentes individuales de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en función de la inquietud planteada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Mario Soca, se encomiende a Secretaría que tenga a bien cursar un correo electrónico a todos los colegas socios uruguayos que integran Comisiones Técnicas Interamericanas, recordándoles que de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de aprobación de viáticos y reembolso de gastos del CCEAU, cuentan con un apoyo económico brindado por el Colegio, en caso de participar en la IX Cumbre de las Américas (Panamá, 5 al 7 de octubre de 2022) y en la reunión de Comisiones que tendría lugar en dicho marco; B) Encomendar a Secretaría de Comunicaciones que tenga a bien difundir entre los asociados en forma periódica la información que se vaya recibiendo en el Colegio relativa a la IX Cumbre de las Américas, así como el Reglamento de aprobación de viáticos y reembolso de gastos; C) Solicitar la colaboración del Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad, Cr. Daniel Acuña, a los efectos de definir una consolidada política de difusión entre los colegas socios con el fin de que: 1._desde el Colegio se promueva la participación de colegas socios que le representen como país en las distintas Comisiones Técnicas Interamericanas ante la AIC, para que puedan efectuar sus aportes y su trabajo; 2._quienes integran las Comisiones Técnicas Interamericanas de la AIC y deseen*

participar de eventos internacionales vinculados, tengan conocimiento del apoyo económico que podría ofrecerles a futuro el Colegio, según se dispone en el reglamento vigente y con los requisitos correspondientes. UNANIMIDAD. (Exp. 0460/2022).

Exp. 0446/2022 – Frente Amplio / Comité de Ciencias Económicas / Solicitud de reunión:

El Cr. Jorge Visca informa sobre la solicitud recibida por parte del Comité de Ciencias Económicas del Frente Amplio, con el fin de mantener una reunión con autoridades del Colegio, a efectos de escuchar sus opiniones sobre problemáticas y demandas, así como también de intercambiar ideas sobre cómo lograr mejoras en el área de las Ciencias Económicas. Agrega que, según se informa en el correo electrónico recibido, esta solicitud se enmarca en el programa denominado “*El Frente Amplio te escucha*”, en el cual legisladores y referentes del partido político realizarán visitas a diferentes instituciones. En función de lo expuesto, consulta la opinión de los señores consejeros y, en caso de que el Consejo Directivo entienda pertinente recibirlos, señala que se estaría proponiendo que se habilite una reunión conjunta en tal sentido, a efectos de escuchar la propuesta.

La Cra. Sol Andrade puntualiza que el Colegio solamente ha convocado a paneles pluripartidarios en instancias preelectorales, a efectos de brindar distintas miradas, siempre teniendo presente las restricciones que dispone el Artículo 2 del Estatuto Social. Sin perjuicio de ello, entiende que correspondería mantener un equilibrio, promoviendo por un lado una actitud abierta y receptiva (no cerrar las puertas), teniendo en cuenta que la Institución luego solicita ser recibida en distintos ámbitos vinculados a la política nacional, independientemente de cuál sea el partido que ocupe el Gobierno. Por otro lado, observa que lo que llama la atención es el tenor de la invitación recibida, en tanto se plantea como objetivo el “*escuchar las opiniones del Colegio sobre problemáticas y demandas*”, respecto de lo cual advierte que no le corresponde al Colegio emitir una opinión específica.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña lo propuesto por el Cr. Jorge Visca, quien se manifestó partidario de recibir al Comité de Ciencias Económicas del Frente Amplio, a efectos de escucharlos, luego de lo cual eventualmente se podría evaluar la generación de una instancia pluripartidaria.

El Cr. Aldo Debenedetti observa que la invitación recibida proviene del Comité de Ciencias Económicas del Frente Amplio y no del partido en sí mismo.

El Cr. Jorge Visca explica que la convocatoria está enmarcada dentro de una campaña del Frente Amplio, al tiempo que señala que pudo escuchar a políticos de dicho partido que indicaron que a través de esta estrategia se apunta a relevar información y opiniones para contar con insumos al momento de elaborar su Plan Político.

El Cr. Aldo Debenedetti agradece la aclaración de información desarrollada por el consejero Visca, al tiempo que manifiesta que en el contexto señalado, se encuentra afín a recibir al Comité de Ciencias Económicas y escuchar su propuesta.

Por su parte, el Cr. Jorge Perazzo relata su experiencia al haber tomado conocimiento de que en una Organización privada que integra, se recibió hace poco tiempo a una delegación del Frente Amplio. En tal sentido, destaca que el encuentro fue muy positivo y muy bueno, habiendo quedado todos muy conformes.

Con el espíritu de no herir susceptibilidades, el Cr. Daniel Acuña entiende oportuno dejar en claro que de la misma manera que el Colegio podría recibir a representantes del Frente Amplio, la Institución está abierta a recibir a cualquier otro partido político. Simplemente aclara que en esta ocasión se ha recibido la petición de una agrupación en concreto.

En línea con lo expresado por el consejero Acuña, el Cr. Jorge Visca señala que el hecho de que el Colegio se manifieste abierto a escuchar ésta y otras propuestas contribuye a consolidar la reciprocidad a nivel de los canales de comunicación con los distintos actores y organizaciones nacionales. Por tanto, estima que no habría inconvenientes en recibirlos y escucharlos en esta oportunidad y en el ámbito del Consejo Directivo.

El Cr. Mario Soca se manifiesta siempre “*partidario de las avenidas de doble mano*”. Manifiesta que efectúa esta precisión en el sentido de que el programa que está desarrollando esta agrupación política se denomina “*El Frente Amplio te escucha*” y por tanto presume que los Directivos tendrán que disponer de un “*speech*” en torno a cuáles son los temas principales que hacen a la profesión y son de interés del CCEAU. En tal sentido, advierte que más que escucharlos, son ellos quienes pretenden escuchar al Colegio. Por consiguiente, entiende que quizás sería conveniente hacer un listado de aquellos temas que se encuentran en la Agenda del Colegio, a los efectos de aprovechar la oportunidad para realizar los planteos que se estimen pertinentes. A modo de ejemplo, cita el caso del estudio del proyecto de reforma de la Ley de Sociedades Comerciales y del vacío legal en materia de las Incumbencias del Contador, entre otros grandes temas que a su criterio sería oportuno plantear. En suma, si bien considera que sería un acto de cortesía recibir a los representantes del Frente Amplio, también observa que debería ser de interés del Colegio propiciar ámbitos en los cuales realizar sus planteos.

De las palabras del Cr. Mario Soca, la Cra. Sol Andrade interpreta que si el Colegio va a informar sobre todas las acciones emprendidas desde la labor de las comisiones técnicas, no estaría dando su opinión. Explica que, a su entender, el Consejo Directivo del CCEAU no debería emitir opiniones que de alguna manera pudieran estar condicionando el programa o ser consideradas insumos para un partido político, en función de interpretaciones de terceros a la opinión pública. Sin perjuicio de lo expuesto, sí se manifiesta afín a que se difundan las acciones que emprende el Colegio y los avances y canales de comunicación que mantiene abiertos la Institución con distintos actores a nivel de los distintos Gobiernos, en el entendido de que ello evidencia en definitiva una historia de 129 años que se sigue consolidando en el tiempo.

Con el espíritu de alinear las ideas y opiniones planteadas, el Cr. Jorge Visca manifiesta que su propuesta sería hacer lugar a la solicitud de reunión recibida por parte del Comité de Ciencias

Económicas del Frente Amplio, accediendo a que el Consejo Directivo le reciba, escuche su propuesta y -en caso de que se le solicite opinión sobre algunos aspectos- se deje constancia de que se tiene opinión formada en algunos temas y se evalúe en qué aspectos correspondería expedirse, siempre y cuando se expongan puntos de índole técnico. En concordancia con lo expresado por los señores consejeros, entiende que esta instancia va más allá de la reunión en sí misma, sino que pretende apostar al buen relacionamiento con un partido político, cualquiera sea éste, propiciando un espacio de escucha e intercambio, dentro de los parámetros que correspondan.

La ***Cra. Georgina Ricciardi*** opina que siempre es bueno -con el interlocutor que sea- aprovechar la oportunidad para plantear cuáles son las cosas que tenemos que resolver en materia de aquellos temas que importan y preocupan, como es el caso de las incumbencias de la profesión o la actuación preceptiva del Contador, entre otras, para dejar planteada la inquietud, en el entendido de que no necesariamente los actores políticos están al tanto de la problemática que se plantea y de la búsqueda de soluciones por parte del colectivo profesional.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, se haga lugar a la solicitud de reunión recibida por parte del Comité de Ciencias Económicas del Frente Amplio y se disponga que el Consejo Directivo les reciba en una reunión a coordinar entre ambas partes. UNANIMIDAD. (Exp. 0446/2022).

Exp. 0476/2022 – Comisión de Interior y Sector Agro / Propuesta de realización de las VIII Jornadas del Sector Agropecuario – 9 y 10 de setiembre de 2022, Departamento de Salto:

Programa tentativo

En su calidad de integrante de la *Comisión de Interior y Sector Agro*, la ***Cra. Sol Andrade*** presenta el Memorando recibido por parte de la Comisión, en el cual desarrolla su propuesta de realización de las *VIII Jornadas del Sector Agropecuario*, previstas para los días 9 y 10 de setiembre de 2022 en la ciudad de Salto. Agrega que se proyectaba presentar el presupuesto asociado al evento para la sesión de la fecha, pero hubo un cambio de locación que condicionó las previsiones originalmente planteadas, por lo que el Departamento Contable estará remitiendo la información depurada a la brevedad. En tal sentido, precisa que en primera instancia se habían realizado gestiones con UDELAR para poder acceder al uso de sus instalaciones sin costo, gestión que finalmente no se pudo concretar por restricciones operativas en los días previstos para el evento.

A continuación, puntualiza cuál será el contenido del Programa tentativo propuesto para las Jornadas, aportando elementos adicionales que fundamentan los motivos por los cuales se definió cada unidad temática.

En términos generales, destaca que el evento se desarrollará bajo una modalidad híbrida y que se estará otorgando algún beneficio adicional en la matrícula de inscripción a aquellos colegas que opten por la asistencia presencial, no solo como elemento motivador para la misma, sino también en consideración de los gastos extras que demanda a los colegas el traslado al Departamento de Salto.

En tal sentido, puntualiza que en función del punto de equilibrio que surge de los cálculos efectuados por el Departamento Contable, se determinaron los siguientes aranceles de asistencia:

Modalidad	General	Socios CCEAU
Asistencia presencial	\$U 5.000	\$U 2.500
Asistencia virtual (Zoom)	\$U 8.000	\$U 4.000

Finalmente, la Cra. Sol Andrade repasa los antecedentes relativos a anteriores ediciones del evento, destacando que en oportunidad de las Jornadas Agropecuarias realizadas en los Departamentos de Minas y Durazno en los años 2016 y 2019, se registró una asistencia presencial de 263 y 189 participantes, respectivamente. Asimismo, presume que para esta ocasión se prevé una asistencia presencial de unas 80 personas.

Exp. 0493/2022 – Comisión de Interior y Sector Agro – Cras. Carina Ramos y Mariana Guarino / Propuesta de denominación de las VIII Jornadas Agropecuarias con el nombre del “Cr. Luis Pedetti”:

La Cra. Sol Andrade procede a dar lectura a la nota recibida de la Comisión de Interior y Sector Agro, según la cual se eleva al Consejo Directivo la solicitud de que las *VIII Jornadas Agropecuarias* (9 y 10 de setiembre de 2022, Departamento de Salto) sean denominadas “*Cr. Luis Pedetti*”. Agrega que en su nota la Comisión destaca que esta iniciativa surgió a instancias de una moción propuesta por una integrante de la Comisión, que fue aceptada en forma unánime, en tanto responde a un *reconocimiento que les gustaría realizar en su Departamento al mencionado colega, fallecido repentinamente en el año 2021, referente del interior y uno de los socios fundadores de la Comisión, del que ponderan que fue estudioso, solidario, generoso y una persona muy respetada y apreciada por muchos colegas, que encontraron en esta próxima instancia la oportunidad ideal para honrarlo y homenajearlo como merece.*

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña la propuesta de la comisión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Aprobar que las VIII Jornadas Agropecuarias se lleven a cabo los próximos 9 y 10 de setiembre, en el Hotel “Los Cedros” del Departamento de Salto, bajo el lema “Actualidad agropecuaria nacional: la relevancia del profesional en Ciencias Económicas”;* B) *Aprobar que, en función de la solicitud recibida por*

parte de la Comisión de Interior y Sector Agro, se disponga denominar a este evento con el nombre de “Cr. Luis Pedetti”; C) Aprobar el Programa propuesto para el evento y los Aranceles de asistencia al mismo, de acuerdo al presupuesto asociado a las Jornadas y a los cálculos efectuados por el Departamento Contable. UNANIMIDAD. (Exp. 0476/2022 – 0493/2022).

Exp. 0467/2022 – Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales (CONAEF) / Reunión mantenida el miércoles 17/08/2022:

El Cr. Jorge Visca hace referencia al Exp. 0467/2022. En tal sentido, informa que el pasado miércoles 17 del corriente, la Cra. Sol Andrade y su persona mantuvieron una reunión con los representantes del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales (CONAEF), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a instancias de una invitación que se recibiera de la Secretaría Técnica de dicho Consejo, con el fin de “*establecer un vínculo interinstitucional que permita a los socios del Colegio conocer los beneficios de los Fondos de Incentivo Cultural, cuya convocatoria permanece abierta desde el 3 de agosto y hasta el 3 de setiembre, inclusive*”, fundamentando que para ellos “*el rol de las y los Contadores Públicos es de suma importancia en este tipo de herramientas, tanto para difundir como para aplicarla junto a los proyectos como a las empresas que asesoran*”. Puntualiza que en dicha oportunidad fueron recibidos por la Lic. Carla Redaelli (Coordinadora del Área de Economía creativa - Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura), la Sra. Pamela Román (Gestora Cultural) y el Cr. Ariel Fernández Szprycer (Contador Público en Dirección Nacional de Cultura), quienes les comentaron sobre la existencia de una ley que por el año 2009 fuera promovida por la Auditoría Interna de la Nación (AIN), que versa sobre los “*Fondos de Incentivo Cultural*”, respecto de la cual han ido compendiando una serie de observaciones que la AIN le hacía en cuanto a funcionamiento (y prevención en materia de lavado de activos, etc.), habiendo hecho más funcional su operativa. Relata que, según les manifestaron, en el año 2021 se disponía de \$ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones) y que este año se dispone de \$ 42.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y dos millones). En cuanto al funcionamiento del sistema, agrega que en el sitio web del MEC figura publicada una lista de eventos de distinta índole, de los cuales las empresas eligen a quienes brindar su apoyo con distintos montos, al tiempo que existe un Consejo que valida esa nómina. Asimismo, explica que si la empresa aporta -por ejemplo en Montevideo- recibirá un 50% de lo contribuido en beneficios que se le devuelven en certificados de Impuesto a la Renta y Patrimonio. Destaca que aparentemente el proceso se ha tornado mucho más activo y que se puede gestionar fácilmente a través del sitio web por medio de un correo electrónico.

En función de todo lo informado, el Cr. Jorge Visca deja constancia de que por parte del CONAEF se solicitó la colaboración del Colegio a través de la comunicación y difusión de estos procesos, ante lo cual desde el CCEAU se les planteó la posibilidad de promover la realización de un evento informativo, en el cual se pueda interiorizar a los asociados sobre la temática.

La **Cra. Sol Andrade** complementa lo informado por el consejero Visca, señalando que lo que en definitiva se solicitó al Colegio fue su colaboración institucional a través de la difusión de la herramienta entre el colectivo profesional que será desde donde se estará gestionando la misma en coordinación con el sector empresarial.

En otro orden, teniendo en cuenta que corresponde aprovechar toda oportunidad para seguir sumando socios al Colegio, puntualiza que se le consultó al Cr. Ariel Fernández (del MEC) si era socio del CCEAU, respecto de lo cual se constató que no estaba en el padrón y se le invitó a afiliarse, manifestando que se haría el seguimiento correspondiente.

La **Cra. Georgina Ricciardi** pondera la iniciativa promovida desde el Colegio, relativa a la realización de un evento. No obstante, observa que –según se informó– la convocatoria para acceder a los Fondos de Incentivo Cultural vence próximamente (3/9/2022).

En atención a la observación formulada por la consejera Ricciardi, el **Cr. Jorge Visca** explica que la convocatoria refiere a la aprobación de la inclusión de los proyectos en la lista. Agrega entonces que las empresas podrán tener la opción de invertir durante todo el año y reitera que lo que el CONAEF pretende en principio es fomentar la herramienta, a cuyos efectos el Colegio se puso a su disposición. Puntualiza que en dicha instancia se estarán intercambiando ideas, al tiempo que pondera que constituye un beneficio para el sector empresarial, si bien admite que presumiblemente habrá algunos ajustes a realizar a nivel de mecánicas internas, lo que es suscrito por la Cra. Ricciardi.

En su calidad de integrante de la Comisión de Socios del Colegio, el **Cr. Aldo Debenedetti** pondera las acciones emprendidas por los colegas en instancias de la reunión mantenida, al haber consultado al Cr. Ariel Fernández respecto a su calidad de socio del Colegio. En tal sentido, se afilia a la idea de que se proceda en forma proactiva desde la Institución y se haga llegar al colega una ficha de inscripción y folletería informativa sobre los beneficios que se ofrecen, generando de su parte un cierto compromiso. Asimismo, se manifiesta partidario de que se promuevan este tipo de acciones en cada oportunidad que se presente para ello.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca, con relación a:* 1._la reunión mantenida el pasado miércoles 17 del corriente con representantes del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales (CONAEF), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a instancias de una invitación que se recibiera de la Secretaría Técnica de dicho Consejo, con el fin de establecer un vínculo interinstitucional que permita a los socios del CCEAU conocer los beneficios de los Fondos de Incentivo Cultural, cuya convocatoria permanece abierta desde el 3 de agosto y hasta el 3 de setiembre, inclusive; 2._el ofrecimiento formulado desde el Colegio para promover

la realización de un evento informativo, en el cual se pueda interiorizar a los asociados sobre la temática, a instancias de la solicitud de colaboración que se recibiera por parte del CONAEF para la difusión de la herramienta. UNANIMIDAD. (Exp. 0467/2022).

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 15/08/2022, Nros. 0439/2022 al 0479/2022:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 15/08/2022, Nros. 0439/2022 al 0479/2022. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS: REUNIONES MANTENIDAS

Informan: *Cres. Sol Andrade y Jorge Visca*

Exp. 0484/2022 – Cr. Luis González – Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios / Invitación para colaborar en realización de Auditoría de Gestión de los últimos 15 años de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU):

El **Cr. Jorge Visca** da lectura a la nota recibida por parte del Cr. Luis González, según la cual:

- 1) *Informa que la Caja ha realizado un llamado a interesados en desarrollar una Auditoría de Gestión, que abarque sus últimos 15 años.*
- 2) *Adjunta el correspondiente llamado, señalando que el mismo se encuentra en la página web del Instituto.*
- 3) *Deja constancia de que en la sesión del Directorio de fecha 28/7/22 se dio forma final al objeto de dicha Auditoría de Gestión y que su persona propuso invitar especialmente al CCEAU y al Colegio de Abogados del Uruguay para sugerirles colaborar con la Caja en la citada Auditoría, como actividad gremial y honoraria.*
- 4) *Destaca que si bien su propuesta no fue acompañada por dos de los Directivos, igualmente se acordó la posibilidad de realizar invitaciones.*
- 5) *Entiende que ésta constituye una gran oportunidad para que la Comisión de Auditoría del CCEAU, conjuntamente con el Grupo de Trabajo Asesor creado para el seguimiento de la situación de la Caja, realicen este trabajo como una contribución gremial y comprometida.*

En función de la información presentada, el Cr. Visca destaca que se le plantea al Colegio la realización del trabajo en la modalidad de “*pro-bono*”. A ello agrega que con algunos colegas se ha estado

comentando el tema y que sería de su interés escuchar las opiniones de los señores consejeros al respecto.

La **Cra. Sol Andrade** deja constancia de que justamente en el ámbito de la Mailing List Gremial, se han recibido solicitudes de asociados inherentes a la realización de una Auditoría de la Caja por parte del Colegio.

Por otra parte, informa que en el día de la fecha la Mesa Directiva estará recibiendo a la Cra. Verónica Delaqua, a instancias de una inquietud recibida por parte de la colega, quien en reiteradas ocasiones ha manifestado su interés en que el Colegio se expida sobre las acciones emprendidas al momento, en torno a la situación de la Caja.

En tercer lugar, precisa que en atención a lo que fuera resuelto por este Consejo, ya se ha confirmado para el día martes 6 de setiembre a las 18:30 hs. la realización de una charla dirigida a los asociados, con referencia al proyecto de ley de Reforma de la Seguridad Social, a cargo del especialista en el tema, Dr. Rodolfo Saldain. A ese respecto, en función de que –según figuró en trascendidos de prensa- el Dr. Saldain se reunió con autoridades de la Caja de Profesionales Universitarios, señala que se proyecta promover una reunión conjunta con el Grupo Asesor del Consejo Directivo para el análisis de la situación vinculada a la CPU y solicitarle que desde su seno se generen las preguntas que entiendan pertinentes formular sobre la coyuntura del Organismo, independientemente de que desde el colectivo profesional también puedan surgir inquietudes, como actores directamente vinculados.

Finalmente, con relación al planteo recibido por parte del Cr. Luis González, en lo relativo a la realización –por parte del Colegio- de una Auditoría de Gestión de los últimos 15 años de la Caja, señala que según se ha analizado el CCEAU no solo no puede competir con las firmas o Estudios que eventualmente podrían presentarse al llamado, sino que tampoco dentro de los fines de la Institución figura la realización de Auditorías de forma privada. En tal sentido, si bien admite desconocer posibles antecedentes al respecto, entiende que no es el objeto llevar a cabo esta tarea y mucho menos asumir una responsabilidad ante la Caja por tal concepto.

Por su parte, el **Cr. Aldo Debenedetti** también observa que el alcance de la solicitud recibida excede los cometidos institucionales, en tanto apunta a la realización de trabajos técnicos en competencia con actividades particulares o privadas. Por consiguiente, en el entendido de que ello se contrapone a lo dispuesto en el Estatuto Social, manifiesta su desacuerdo con que se acceda a lo solicitado en los términos planteados.

La **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda alguna instancia previa en la cual se recibió en el Colegio la solicitud de Instituciones u Organismos del Estado relativas a la intervención de un profesional para desarrollar tareas de Auditoría u otras vinculadas a las incumbencias de la profesión. Estima que este tipo de antecedente es el único que podría asimilarse a la consulta formulada por la Cra. Sol Andrade. ...

La **Cra. Sol Andrade** observa que en esos casos, las posibles designaciones de colegas se realizaban a título personal y no a nombre de la Institución, a lo que la consejera Ricciardi responde afirmativamente.

En línea con lo señalado precedentemente, la **Cra. Georgina Ricciardi** exhorta a los señores consejeros a pensar si no existe colisión de competencia desleal con socios o no socios, teniendo en cuenta además que el informe final que surja de esta Auditoría de Gestión sería manejado por la Caja y por todos los actores vinculados con el proceso de Reforma del sistema de Seguridad Social, lo que supone que la Institución se estaría embanderando con una posición que se contradice con la posición institucional neutral que (según resolución de Asamblea), debería resguardar el Colegio.

El **Cr. Jorge Visca** precisa que el planteo recibido no proviene de la Caja como tal, sino de un socio a título personal, que integra el Directorio del Organismo.

La **Cra. Georgina Ricciardi** entiende que por todos los aspectos analizados y fundamentalmente considerando un aspecto estatutario, no correspondería hacer lugar a la invitación recibida.

En función del intercambio de ideas mantenido, considerando los aportes efectuados por los señores consejeros, el **Cr. Jorge Visca** mociona *se encomiende a Secretaría que tenga a bien cursar una nota dirigida al Cr. Luis González, en la cual:* 1._se agradezca al socio muy especialmente la invitación que fuera formulada al Colegio; 2._se le informe que reunido en su sesión de fecha 19/8/22 el Consejo Directivo abordó su propuesta y dispuso declinar de la misma, por considerar que no se condice con los cometidos institucionales dispuestos en el Estatuto Social; 3._se manifieste que, sin perjuicio de ello, se estarán difundiendo las bases del llamado entre nuestro colectivo social, a efectos de posibilitar que aquellos colegas que estuvieren interesados en postularse, puedan hacerlo; 4._se solicite la posibilidad de otorgar una prórroga en la fecha originalmente prevista para el cierre del llamado, teniendo en cuenta que la información se ha recibido con poca antelación a su finalización.

Por su parte, el **Cr. Mario Soca** manifiesta su sorpresa ante la forma intempestiva de difundir una información tan relevante y con plazos de vencimiento tan exigüos.

En segundo lugar, comparte las inquietudes de muchos colegas, partidarios de que el Colegio realice su aporte, al igual que ya lo hizo al momento de haber constituido un Grupo Asesor para el estudio del tema. Por los fundamentos ya analizados desde el punto de vista estatutario y ético, admite que lógicamente el marco de cooperación adecuado no sería la implementación de un llamado para seleccionar Auditores. Por tanto, acompaña lo propuesto en cuanto a la posibilidad de que se invitara a la Caja de Profesionales Universitarios a postergar la fecha de cierre de este llamado y, en la medida de que hubiere consenso e interés por parte de colegas calificados en conformar un equipo de trabajo que realice la tarea en forma honoraria, estima que ello contribuiría a fortalecer la imagen institucional en materia de valores tales como el sentido de solidaridad, la preocupación por los colegas y la demostración de dedicación a instancias que estén por encima del interés personal de cada uno. Visualiza que podría haber colegas interesados en colaborar. Asimismo, reconoce que supeditar la postergación del cierre del llamado a que exista esta posibilidad podría tener sus riesgos.

En otro orden, presenta un matiz con lo dicho por los señores consejeros, por lo que señala que a su criterio lo que se está solicitando es la realización de un trabajo de perfil técnico, de diagnóstico de lo acontecido desde el año 2007 hasta la fecha, aportando elementos de prueba, que no solo implica

decisiones, sino el análisis de Estados Financieros y también análisis actuariales y de inversiones económicas.

Siendo la hora 14:10, el Cr. Aldo Debenedetti se desconecta momentáneamente de la sesión semivirtual del Consejo Directivo, asumiendo su titularidad el Cr. Raúl Díaz.

El Cr. Jorge Visca subraya y reitera que la información recibida proviene de un socio del Colegio que se desempeña como Director ante la Caja de Profesionales Universitarios. Asimismo, puntualiza que el 17 de agosto se recibió el correo electrónico del colega y que en ese mismo momento fue distribuido para conocimiento de los señores consejeros. También agrega que en ningún momento la Caja comunicó oficialmente al Colegio de esta situación.

La Cra. Georgina Ricciardi hace hincapié en la calidad de Director de la Caja del socio, si bien comprende que la invitación recibida no tiene un carácter oficial.

En atención a lo expuesto por el Cr. Mario Soca, el Cr. Daniel Acuña estima que podría prolongarse el intercambio de ideas al respecto, aunque advierte que los plazos perentorios quizás no justificarían el esfuerzo. Asimismo, manifiesta su acuerdo con la moción presentada por el Cr. Jorge Visca y simplemente sugiere se complemente la misma reiterando que el Colegio sigue estando a disposición, si bien no podría cooperar con esta iniciativa puntual y directamente en los términos planteados.

La Cra. Sol Andrade sugiere ofrecer la posible colaboración de la Comisión de Auditoría del Colegio o del Grupo Asesor, en caso de que surgiera la necesidad de conocer la opinión del Colegio, una vez que se defina el Dictamen de Auditoría.

Finalmente, en términos generales, manifiesta su deseo de que fuera posible contar con la documentación necesaria para hacer un análisis interno, a efectos de poder disponer desde ese lado de más datos para aportar, que es lo que hasta el momento no se ha obtenido.

Siendo la hora 14:23, el Cr. Aldo Debenedetti se vuelve a conectar a la sesión semivirtual del Consejo Directivo, asumiendo nuevamente su titularidad.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la nota recibida por parte del Cr. Luis González, en su calidad de integrante del Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios, según la cual: 1._informa que la Caja ha realizado un llamado a interesados en desarrollar una Auditoría de Gestión, que abarque sus últimos 15 años; 2._adjunta el correspondiente llamado, señalando que el mismo se encuentra en la página web del Instituto; 3._deja constancia de que en la sesión del Directorio de fecha 28/7/22 se dio forma final al objeto de dicha Auditoría de Gestión y que su persona propuso invitar especialmente al CCEAU y al Colegio de Abogados*

del Uruguay para sugerirles colaborar con la Caja en la citada Auditoría, como actividad gremial y honoraria; 4._destaca que, si bien su propuesta no fue acompañada por dos de los Directivos, igualmente se acordó la posibilidad de realizar invitaciones; 5._entiende que ésta constituye una gran oportunidad para que la Comisión de Auditoría del CCEAU, conjuntamente con el Grupo de Trabajo Asesor creado para el seguimiento de la situación de la Caja, realicen este trabajo como una contribución gremial y comprometida; B)Aprobar que, en función del intercambio de ideas y fundamentos mantenido en la sesión de la fecha, se disponga encomendar a Secretaría que tenga a bien cursar una nota dirigida al Cr. Luis González, en la cual: 1._se agradezca al socio muy especialmente la invitación que fuera formulada al Colegio; 2._se le informe que reunido en su sesión de fecha 19/8/22 el Consejo Directivo abordó su propuesta y dispuso declinar de la misma por considerar que no se condice con los cometidos institucionales dispuestos en el Estatuto Social; 3._se manifieste que, sin perjuicio de ello, se estarán difundiendo las bases del llamado entre nuestro colectivo social, a efectos de posibilitar que aquellos colegas que estuvieren interesados en postularse, puedan hacerlo; 4._se solicite la posibilidad de otorgar una prórroga en la fecha originalmente prevista para el cierre del llamado, teniendo en cuenta que la información se ha recibido con poca antelación a su finalización; C)Encomendar a Secretaría de Comunicaciones que tenga a bien publicar un comunicado dirigido a los asociados, difundiendo las bases del llamado para la realización de una Auditoría de Gestión de la Caja de Profesionales Universitarios. UNANIMIDAD. (Exp. 0484/2022).

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos recibidos de comisiones:

AIN / CPNCA - DIFUSIÓN DE MATERIAL DE APOYO: PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL DECRETO 108/2022

Remite: Comisión de Investigación Contable

Informa: Cra. Georgina Ricciardi

La Cra. Georgina Ricciardi informa que, según le comunicó el Cr. Martín González –integrante de la Comisión de Investigación Contable- ya fue publicado el material elaborado por la Comisión

Permanente de Normas Contables Adecuadas (CPNCA), difundido por la Auditoría Interna de la nación (AIN), en el que se desarrollan *preguntas frecuentes sobre disposiciones del Decreto N° 108/022 - Componentes de patrimonio y Moneda de Presentación de EEFF*. A ese respecto, señala que el colega ha sugerido publicar esta información para conocimiento de los socios, así como también en las redes del Colegio, y que asimismo se trasladara al Consejo Editorial para su incorporación en el Boletín Técnico Digital. Fundamenta esta propuesta señalando que además sería una instancia oportuna para difundir este tema, de cara a las próximas Jornadas Agropecuarias, teniendo en cuenta que el mismo formará parte del Programa del evento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la solicitud trasladada por la Cra. Georgina Ricciardi, en nombre del Cr. Martín González, referente a la publicación del material elaborado por la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas (CPNCA), difundido por la Auditoría Interna de la nación (AIN), en el que se desarrollan preguntas frecuentes sobre disposiciones del Decreto N° 108/022 - Componentes de patrimonio y Moneda de Presentación de EEFF; B) Encomendar a Secretaría de Comunicaciones la difusión de este material a través de un comunicado dirigido a los asociados, así como su publicación en redes sociales; C) Encomendar a Secretaría que tenga a bien trasladar el documento al Consejo Editorial para su incorporación en el Boletín Técnico Digital. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos administrativos:

DISPONIBILIDADES INSTITUCIONALES: DEFINICIÓN DE CRITERIO GENERAL PARA LA COMPRA DE DÓLARES AMERICANOS

Informa: Cra. Georgina Ricciardi

En su calidad de Protesorero del Colegio, la Cra. Georgina Ricciardi observa que en resumen de cuentas institucionales que provee el Banco República, siempre llama la atención el volumen de los saldos de disponibilidades institucionales en pesos uruguayos. En tal sentido, consulta por qué no es posible realizar traspasos internos a dólares americanos o UI.

En su calidad de Tesorero, la Cra. Selva Alonzo deja constancia de que se estuvieron haciendo traspasos, a raíz de la previsión de egresos vinculados a la reforma de los baños del Colegio.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, informa que con motivo de la previsión de egresos por concepto de reformas en la sede, ya se habían adquirido U\$S 60.000 (dólares americanos sesenta mil). Destaca que

en función de que se dilataron las obras, esos fondos no se utilizaron en su totalidad, si bien se van efectuando pagos por otros conceptos (desarrollo de sitio web, entre otros). En términos generales, deja constancia de que en la medida de que van surgiendo egresos, se van adquiriendo dólares.

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta por qué se mantienen los fondos institucionales disponibles en moneda nacional y no en moneda extranjera. Comprende que eventualmente se estará requiriendo realizar un traspaso.

El **Cr. Julio Gabitto** explica que hoy en día se mantienen la mayor parte de las disponibilidades en pesos uruguayos, en razón de que la mayoría de los pagos que debe realizar la Institución son en dicha moneda. Asimismo, puntualiza que para adquirir dólares el Departamento Contable debe contar con una Directiva expresa del Consejo Directivo o disponer de un criterio específico de procedimiento aprobado por las autoridades.

Luego de un intercambio de ideas, los señores consejeros advierten la necesidad de que se disponga de un criterio general por el cual se encomiende a la Señora Tesorero que en forma conjunta con la Mesa del Consejo Directivo analicen mensualmente las disponibilidades institucionales en pesos uruguayos y que, en caso de entenderlo pertinente, se autorice al Departamento Contable para que proceda a la adquisición de dólares americanos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la inquietud planteada por la Cra. Georgina Ricciardi, en su calidad de Protesorero, se disponga implementar como criterio general que mensualmente se encomiende a la Señora Tesorero que en forma conjunta con la Mesa del Consejo Directivo se analicen las disponibilidades institucionales en pesos uruguayos y que, en caso de entenderlo pertinente, se autorice al Departamento Contable para que proceda a la adquisición de dólares americanos. UNANIMIDAD.*

Asuntos vinculados con Organismos internacionales:

REUNIÓN DE DIRECTOR NACIONAL POR URUGUAY ANTE AIC CON INTEGRANTES URUGUAYOS DE COMISIONES TÉCNICAS INTERAMERICANAS DE LA AIC – LUNES 22/08/2022.

Informa: *Director Nacional por Uruguay ante AIC, Cr. Daniel Acuña*

En su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad, el **Cr. Daniel Acuña** informa que el próximo lunes 22 de agosto estará manteniendo una reunión virtual con los colegas socios uruguayos que integran las distintas Comisiones Técnicas Interamericanas de la

AIC. Puntualiza que en dicha instancia estará informando sobre diversos aspectos operativos, vinculados a la actividad de las comisiones, en el marco de la IX Cumbre de las Américas (Panamá, 5 al 7 de octubre de 2022).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Daniel Acuña, en su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), con relación a la reunión que estará manteniendo el próximo lunes 22 de agosto con los colegas socios uruguayos que integran las distintas Comisiones Técnicas Interamericanas de la AIC, oportunidad en la cual se estarán abordando aspectos operativos vinculados a la actividad de las comisiones en el marco de la IX Cumbre de las Américas (Panamá, 5 al 7 de octubre de 2022). UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de socios:

REUNIÓN CON LA CRA. VERÓNICA DELAQUA

Informa: Cra. Sol Andrade

La Cra. Sol Andrade informa que, culminada la sesión del Consejo Directivo, la Mesa del Consejo Directivo estará recibiendo a la Cra. Verónica Delaqua, con el fin de intercambiar ideas en torno a la inquietud que la socia volcara en el ámbito de la Mailing List gremial, relativa a las acciones emprendidas por el Colegio en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. En ese sentido, invita a los señores consejeros que así lo deseen a acompañarles en dicha instancia.

El Cr. Jorge Visca informa que la Cra. Delaqua es integrante del Grupo Asesor del Consejo Directivo para el análisis de la situación vinculada a la Caja, además de ser miembro de la Comisión Asesora y de Contralor del Organismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la invitación formulada por la Mesa del Consejo Directivo a los señores consejeros para participar de la reunión que mantendrán en el día de la fecha con la Cra. Verónica Delaqua, en su calidad de integrante del Grupo Asesor del Consejo Directivo para el análisis de la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 2 de setiembre de 2022 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti y Selva Alonzo. 4 (cuatro) abstenciones de los Cres. Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez.*

Siendo la hora 14:30, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente